



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Nacional.
No. de Licitación	:	LO-66-022-907044997-N-41-2023
Obra	:	23-16981402, UNACH FACULTAD DE ARQUITECTURA.
CCT	:	07USU00030
Ubicación	:	TUXTLA GUTIERREZ, Municipio de TUXTLA GUTIERREZ; Chiapas.
Meta	:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO Y OBRA EXTERIOR.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 HORAS** del día **06 DE NOVIEMBRE DE 2023**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **01 DE NOVIEMBRE DE 2023** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra a la licitación pública nacional con base en precios unitarios y tiempo determinado señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de Su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **01 DE NOVIEMBRE DE 2023**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las siguientes propuestas por no cumplir con algunos de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria:

- El licitante **Consultoría y Construcciones Casper, S.A. de C.V. en participación conjunta con Constructora e Inmobiliaria Hábitat, S.A. de C.V.** omiten la presentación de los siguientes documentos en su propuesta técnica: documento **PE-23** 2 denominado comprobante de inscripción al sistema **compranet**; documento **PE-23**

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-66-022-907044997-N-41-2023, de Fecha 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.



análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción; de igual manera presentan información incompleta en los documentos PE-27.2 utilización de la maquinaria y equipo de construcción; PE-27.3 adquisición de materiales y equipo de instalación permanente y PE-27.4 utilización del personal técnico, administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de los trabajos; incumpliendo lo establecido en las bases de la licitación; con fundamento al art 34 fracción I del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y a los numerales 3.1 y 3.9 de las causales de desechamiento dentro de las bases de la licitación.

- El licitante **Constructora Tovilla y Ruiz, S.A. de C.V.**, en el documento PT-19 Listado de maquinaria y equipo de construcción que se utilizará en la ejecución de la obra, el licitante no considera en su análisis la vida útil de la maquinaria del 100%; así también en el documento PE-26.1 Análisis de los costos indirectos no considera el letrero nominativo de obra debiendo considerarlo en su análisis como parte de los indirectos de la obra; además en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de Obra y Básicos, en los conceptos con código: **1381000016** Concreto f'c=250 kg/cm² premezclado con impermeabilizante integral en estructura, y **1281000016** Concreto f'c=250 kg/cm² premezclado con impermeabilizante integral en cimentación, el licitante no incluye en su análisis el impermeabilizante integral; No cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 41 primer párrafo de su reglamento y a los numerales 3.1, 3.2, 3.9 y 3.23 de las causales de desechamiento dentro de las bases de la licitación.
- El licitante **Proyectos y Construcciones Galco, S.A. de C.V.**, en el documento PT-19 Listado de maquinaria y equipo de construcción que se utilizará en la ejecución de la obra, el licitante no considera en su análisis la vida útil de la maquinaria del 100%; así también en el documento PE-25 Listado de los insumos que intervienen en la integración de la propuesta, los montos totales no son congruentes con los documentos PE-26 Análisis de costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, y de igual forma en el documento PE-27.2 Utilización de la maquinaria y equipo de construcción; además en el documento PE-22 Análisis detallado de los precios unitarios de todos los conceptos de Obra y Básicos, en el concepto con código: 3383000002 Suministro y colocación de transformador de distribución con capacidad de 225 KVA trifásico clase 15 KV tipo pedestal, dicho precio no es acorde a los precios de mercado actual, por lo que se determina como precio insolvente de acuerdo al tabulador vigente de este Instituto, no cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación, con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 41 primer párrafo de su reglamento y a los numerales 3.2, 3.9, 3.23, 3.32 y 3.33 de las causales de desechamiento dentro de las bases de la licitación.



- El licitante **Alvicro Construcciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con Edilberto Solís Domínguez**, en el documento PE-26.3 Determinación de cargos adicionales al calcular el impuesto sobre nómina utiliza un importe diferente del presentado en el documento PT-18 Importe de la mano de obra gravable para el cálculo del impuesto sobre nómina, resultado un porcentaje incorrecto el cual es considerado en los análisis de precios unitarios de todos los conceptos de obra; además en el documento PE-26.2 Análisis del costo de financiamiento de los trabajos, el licitante utiliza en su análisis un porcentaje diferente del anticipo asignado a la obra dice: 26.8010%, debiendo ser del 30%, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación; con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y art. 41 primer párrafo de su reglamento y a los numerales 3.2 y 3.19 de las bases de la licitación.

2.- Se desechan las siguientes empresas licitantes por rebasar el techo asignado a la obra:

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE TOTAL C/IVA
TERRACERIAS Y EDIFICACIONES TUCAN, S.A. DE C.V.	\$30,815,788.72
ENTORNO LOGISTICO CONSTRUCTIVO, S.A. DE C.V.	\$31,236,351.15
GRUPO CONSTRUCTOR FRONTERA SUR, S.A. DE C.V.	\$30,873,713.39

3.- Se desecha la siguiente empresa por no alcanzar el total de puntos mínimos:

EMPRESA PROPONENTE	IMPORTE	IVA	TOTAL	PUNTAJE TÉCNICO
GRUPO CONSTRUCTOR JIGO. S.A. DE C.V.	\$26,162,467.57	\$4,185,994.81	\$30,348,462.38	29.80

4.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas resultado de la evaluación técnica, por lo que se continúa con la evaluación de sus propuestas económicas:

EMPRESA PROPONENTE	PUNTAJE TÉCNICO
LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	38.60
GLO PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON KASTO SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS MX, S.A. DE C.V.	43.31
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MAGNO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	37.80

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-86-022-907044997-N-41-2023, de Fecha 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.



5.- Propuestas Solventes resultado de la evaluación técnica y de la evaluación económica, el criterio para determinar la solvencia de las proposiciones consistió en la aplicación del mecanismo de puntos y porcentajes en sus aspectos técnicos y económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a esta licitación. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de las proposiciones presentadas por los licitantes, conforme a lo establecido en las bases de licitación no. LO-66-022-907044997-N-41-2023:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total	Puntaje Técnico	Puntaje Económico
LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$24,671,418.53	\$3,947,426.96	\$28,618,845.49	38.60	50.00
GLO PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON KASTO SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS MX, S.A. DE C.V.	\$25,440,513.71	\$4,070,482.19	\$29,510,995.90	43.31	48.49
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MAGNO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$26,160,240.98	\$4,185,638.56	\$30,345,879.54	37.80	47.15

Por lo consiguiente, el puntaje total es el siguiente:

Empresa Ponente	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntuación Total
LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	38.60	50.00	88.60
GLO PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON KASTO SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS MX, S.A. DE C.V.	43.31	48.49	91.80
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MAGNO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	37.80	47.15	84.95

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las propuestas señaladas como solventes que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XVIII y Acuerdo No. COPINIFECH/XVIII/1-001/2023**, de fecha **01 DE NOVIEMBRE DE 2023**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 67 de Su reglamento, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
GLO PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON KASTO SOLUCIONES EN CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS MX, S.A. DE C.V.	\$29,510,995.90	\$ 8,853,298.77

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-66-022-907044997-N-41-2023 de Fecha 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.



NOV 2023
C.A.U.D.F.

Por un monto total **\$29,510,995.90 (Veintinueve Millones Quinientos Diez Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 90/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **300 DIAS NATURALES**, con fecha de inicio de los trabajos el día **10 DE NOVIEMBRE DE 2023**, y fecha de terminación el día **04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día **07 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las **13:00 HORAS**, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-66-022-907044997-N-41-2023, de Fecha 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas


Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna
Director de Ingeniería de Costos

Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa



Ing. Luis Armando Guillen Córdoba
Jefe del Departamento

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Los Camineros del Sureste, S.A. de C.V.	Ing. Berenice Ortega Paredes
E.L.O. PROYECTOS Y SUPERVISION DE OBRAS SA DE CV Y RASTRO SOLUCIONES EN CONSTRUCCION Y ACABADOS RMX SA DE CV.	Jesus Enrique Escobar Velazquez
Terracerias y edificaciones Tucan, S.A de C.V.	Joel de Jesus Martinez Sanchez

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-66-022-907044997-N-41-2023, de Fecha 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.



Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
	






Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-66-022-907044997-N-41-2023, de Fecha 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"